

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Rocargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparte a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado don Angel Vega Baeza, contratista de las obras de accesos a la Residencia de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(O.—150)

Habiendo solicitado don Angel Vega Baeza, contratista de las obras de reparación y ensanche de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, p. k. 9,800 al 12,200, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(O.—151)

Habiendo solicitado don Angel Vega Baeza, contratista de las obras completarias de reparación y ensanche de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por Belvis y Fuente el Saz (puntos kilométricos 9,800 al 12,200), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(O.—152)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el polígono 38 de la avenida de la Paz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—155)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VENTAS

EDICTO.

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos al Estado en la Zona de Ventas (Elfo, 80, Madrid-27).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruye expedientes por certificaciones de apremio contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan por sí o por medio de representantes en dichos expedientes en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETÍN OFICIAL para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

NOMBRES.—DOMICILIO

Cont. Coimbra, S. A.—Virgen del Romero, 4.
Construcc. Conservación, S. A.—Silos, número 4.
Construcciones Nacol, S. L.—Fundadores, 23.
Construcciones Taragla, S. A.—Virgen de Nuria, 21.
Contratación General Limpieza.—Florenco García, 17.
Pedro Contreras Osuna.—Demetrio López, 15.
Coop. Ind. Despoj. Vicálvaro.—Avenida de Trueba, 55.
Coop. Telefónica Consuño.—Fdo. Gabriel, 15.
Coop. Viv. Heliópolis.—Elvira, 28.
Fernando Cordero Fernández.—Lucano, 107.
Juan Cortés Cámara.—Villasilos, 6.
Coryse, S. A. E.—Hermanos De Pablo, 11.
Jorge Corral Salas.—Alcalá, 152.
Constantino Correal González.—Virgen de Lourdes, 34.
Modesto Corrales García.—Ac. Virgen de Lourdes, 18.
Creac. S. José Herre. U., S. L.—San Emilio, 17.
Crefin, S. L.—Alcalá, 318.
Rafael Creo Sotelo.—Alcalá, 318.
Angel Crespo Pérez.—Francisco Mariariaga, 2.
Antonio Crespo Sanchiz.—Virgen de Lourdes, 18.
Mariano Crisenti Martínez.—Centeñera, 6.
Cristaler. Manzanares, S. A.—Lago Constanza, 11.
José Luis Cristiano Lamy.—San Emilio, s/n.
Ascensión Cruz Cano.—Nuria, 87.
Amelia R. Cruz García.—Virgen del Val, 12.
Eugenio Cruz Montero.—Conrado del Campo, 4.
M. Pilar Cruz Romero.—Carrera Santiago, 147.
Dolores Cruzado López.—Antonio López, 45.
Julio Curieses Alonso.—Braulio Gutiérrez, 3.
Ch. Decoración, S. L.—Virgen de Lourdes, 24.
Jesús Chavarría Escalda.—Torre Arias, número 6.
Decoración Jupecasa, S. A.—Elfo, 93.
Decoraciones Frutix, S. A.—Caudillo de España, 35.
Alejandro Delgado Olmo.—Feria, 6.
Isidro Dévora García.—Maestro Alonso, 3.
José María Díaz Blanco.—Santa Elena, 4.
Elvira Díaz Díaz.—José Arcones Gil, número 74.
Anastasio Díaz García.—Duero, Despacho, 6.

Santiago Díaz García.—Bocángel, 33.
Pilar Díaz Martínez.—Avenida Donostiarra, 4.
Justo Díaz Mendibil.—Polibea, 3.
Juan J. Díaz Pérez.—Juan Boscán, 18.
Dolores Díaz Prieto.—Virgen del Lluc, número 42.
Pascual Dios Miguel.—Bocángel, 2.
Distribuciones Ocales, S. L.—José Hierro, 52.
Distribuid. Francesa, S. A.—José Hierro, 50.
Dominig Boto Cayo.—Alcalá, 168.
Pedro Domínguez Díaz.—Miguel Ángel, 9.
Jean Dorveaux Jacquemart.—Fundadores, 6.
Dos Castillas, S. A.—Avenida Donostiarra, 20.
Dromer, S. A.—Los Urquiza, 48.
Antonio Echevarría.—José Arcones Gil, 78.
Elcol, S. A.—Josefa Valcárcel, 8.
Ermate, S. L.—Hermanos García Noblejas, 39.
Esp. Al. Charentepoitou, S. A.—Florenco Llorente, 2.
José Espejo Plarde.—Esteban Collantes, 5.
Salvador Espín López.—Avenida del Marqués de Corbera, 60.
Felipe Estevan Albarrán.—Hermanos García Noblejas, 116.
Esteban Lucía Audomaro, S. A.—Emilio Ferrari, 32.
Emilio Estrada Villaroel.—Caunedo, número 37.
Estruct. Mixtas Constr., S. A.—Virgen de Lourdes, 24.
Estudios Izabal, S. L.—Portal de Belén, 2.
Estudios Moro, S. A.—Avenida de América, s/n.
Eurotalleres, S. A.—Rufino Blanco, 17.
Vicente de Eusebio Sevilleja.—Vicálvaro, 53.
Exa Urbi, S. A.—Emilio Ferrari, 9.
Expolam, S. L.—Zigia, 38.
S. A. Fabric. Agrícola.—Avenida de América, Km. 5.
Fermín Fanegas Barroso.—Virgen de Lourdes, 6.
Emilio Fayos García.—Eduardo Terrán, 13.
Fernando Fdez. Abadín.—Discóbolo, número 27.
Alfonso Fdez. Arenas.—Lago Constanza, 24.
P. M. Fernández Bajarano.—Arturo Soria, 92.
Rosario Fdez. Barroso.—Santa Tecla, 20.
Ma. Fernández Borrego.—San Narciso, 24.
V. Fernández Cañete.—P. Anítopio Alarcón, 8.
Julián Fernández Díez.—Pb. Canillejas Absorción, 10.
María Fernández Fernández.—Avenida del Marqués de Corbera, 36.

Luis Fernández Figueroa. — Avenida Donostiarra, 20.
 Angel Fernández García.—José Arcones Gil, 15.
 Florentino Fernández González.—Montejurra, 40.
 Juan Fernández Guijarro. — Julio, 117.
 Julio Fernández Heras. — Virgen de la Oliva, 7.
 J. Angel Fernández. — Movinda, 3.
 Manuel Fernández Losada.—Luis Ruiz, número 19.
 Antonio Fernández Martínez. — María Teresa Sáenz de Heredia, 29.
 Segundo Fernández Martínez. — Esteban Mora, 34.
 Antonio Fernández Moya. — Avenida Donostiarra, 19.
 Venancio Fernández Muro. — Trujillo, número 2.
 José Luis Fernández Naure. — Avenida del Marqués de Corbera, 47.
 Mariano Fernández Plaza. — Rufino Blanco, 13.
 Plácido Fernández Romo.—Boltaña, 4.
 Manuel Fernández Ruiz. — Aragón, 4.
 Fortunata Fernández Sánchez. — Gregorio Donas, 6.
 Mariana Fernández Serrano. — Plaza de Valsain, 5.
 Ferreteria Sumin. Ind., S. A.—Albalá, número 7.
 Fich Instituto España, S. L. — Alcalá, número 204.
 Honorio Fidalgo. — Vital Aza, 29.
 Fom. Agr. Ind. Lact. Esp., S. A.—Avenida Donostiarra, 20.
 Fomento Cont. Viv. S., S. A.—Elvira, número 28.
 Fabiola Fonseca Atienza.—Sancho Dávila, 15.
 Fabricia Fonseca Atienza. — Sancho Dávila, 15.
 Fraga, S. L.—Alcalá, 241.
 Emilio Fraile Granda. — Carretera de Aragón, 137.
 Francisco Pedro. — Avenida de Aragón, 158.
 Frigoríficos Casabanca, S. L.—Alejandro González, 5.
 Frutos Garcimartín M.—Zigia, 2.
 José M. Fuentes Blanco. — Plaza Virgen del Romero, 4.
 José M. Fuente Fuente. — Avenida de la Paz, 8.
 Calixto Fuentes Rodríguez. — Arcos del Jalón, s/n.
 Wifredo Furio Jurschik.—Pedro Heredia, 62.
 José Galindo Esparza. — Ascao, 51.
 Eduardo Gallardo Ruiz. — Emilio Ferrari, 60.
 Juan Gallego Gallego. — San Marcelo, número 16.
 Juana Gallego Segovia. — Barquilleros, sin número.
 M. Carmen Gallo Sancha. — Amador Valdés, 6.
 Antonio Gámez Piñar.—Juan Martín, número 69.
 E. Gamó Gómez Pereira. — Virgen del Sagrario, 3.
 Eloy Gangoso Torio. — San Secundino, 9.
 Angel Gano Riesgo. — Apóstol Santiago, 11.
 Manuel García Blázquez. — Vizconde de Matamala, 5.
 José A. García Bravo. — Virgen de Nuria, 1.
 Miguel García Bravo. — Virgen de la Monja, 3.
 Víctor García Crespo. — VP. Grederas, s/n.
 Mariano García Díaz.—San Emilio, 12.
 Francisca García Doñate.—Lago Constantza, 3.
 Pedro García Fernández. — Siena, 68.
 Rodrigo García Fernández. — Trujillo, número 2.
 Valentín García Fernández. — Antonio Pirala, 25.
 Alfonso García Fraguas. — Amposta, número 24.
 Eusebio García Fraguas. — José Arcones Gil, 15.
 Eugenio García Francisco. — Berástegui, 55.
 Anastasio García García. — Nesta Canilleja, s/n.
 Bernardo García García. — Bocángel, número 31.
 Manuel García García. — Alegrías, s/n.
 Zoilo García García. — Sánchez Díaz, número 27.
 Carlos García Hernández. — Emilio Gastesi, 46.

Alfonso García Montalvo. — Virgen del Coro, 7.
 Ricardo García Narvo.—Discóbolo, 27.
 Ginesa García Navarrete. — Juan Duque, 40.
 Félix García Pajes. — Avenida Donostiarra, 17.
 José García Polo. — Germán Pérez Carrasco, 4.
 Ginés García Pulmariño. — Federico Gutiérrez, 9.
 Vicente García Romero.—Avenida del Marqués de Corbera, 8.
 Juan M. García Sanz. — Avenida del Marqués de Corbera, 38.
 Carlos García Somolinos. — San Marcelo, 24.
 Garcón, S. A.—Alcalá, 198.
 Garpes, S. A. — Marqués de Montegudo, 20.
 Jesús Garvi Caño.—Emilio Ferrari, 5.
 Fernando Gea Ortega. — San Marcelo, número 17.
 Mariano Gironés Martínez. — Peñascales, 36.
 Pedro Gómez Arroyo. — Avenida del Marqués de Corbera, 51.
 Enrique Gómez Ayala.—Gutiérrez Canales, 12.
 Constantino Gómez Díaz. — San Emilio, 2.
 Epifanio Gómez Doñoro.—Trav. Vázquez Mella, 3.
 Pelayo Gómez Hernández. — Avenida Donostiarra, 6.
 Félix Gómez Martínez. — José Blas, número 22.
 Honorato Gómez Sanabria. — Avenida de Aragón, 160.
 Jesús Gómez Vela.—Alcalá, 159.
 Antonio González. — Alcalá, 200.
 Antonio González Benito. — Ricardo Ortiz, 14.
 Angel González Calero. — Virgen del Sagrario, 3.
 Lucio González Corona.—Plaza Bami, número 25.
 Juan González Delgado.—Valderrobes, sin número.
 María González Delgado. — Virgen de la Alegría, 3.
 Andrés Gonzales García.—Garmur, 8.
 Madrid, 8 de enero de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—13.996)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

VILLA DEL PRADO

Conforme con las disposiciones vigentes sobre el particular, en sesión celebrada con fecha 2 de los corrientes, ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este término municipal para actuar durante el bienio 1976-1977, de la siguiente forma:
 Presidente: Don Jesús Rodríguez Sampedro, Juez de Paz.

Vocales:

Don Germán Salvador Benito Rodríguez, Concejal de mayor edad, que actuará de Vicepresidente.
 Suplente: Don Estanislao Rodríguez Sánchez, de igual condición.
 Don Miguel Gil Pinilla, ex Juez de Paz.
 Suplente: Don Jesús Estévez Gómez, ex Juez de Paz.
 Don Sergio García Espinosa, Presidente de la Hermandad Sindical.
 Suplente: Don Benigno Alvarez Hernández, de la misma Hermandad.
 Secretario: Don Víctor Sánchez Estévez, Secretario del Juzgado de Paz.
 Y para que conste, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Villa del Prado, a 13 de enero de 1976.—El Juez de Paz, Presidente (Firmado).
 (G. C.—278) (X.—7.872)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Don José Martín de la Puente, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Santa María de la Alameda (Madrid).
 Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 2 de enero de 1976 ha quedado constituida la misma para el bienio 1976-77, en la forma siguiente:
 Presidente: Don Carlos García Rodríguez, Juez de Paz propietario.

Vocales:

Titular 1.º: Don Pedro Jiménez García, Concejal de más edad del Ayuntamiento.
 Suplente: Don Antonio Herranz Sánchez, Concejal que le sigue en edad.
 Titular 2.º: Don Antonio Soriano Tabernero, ex Juez de Paz.
 Suplente: Don Antonio Benito Guadalupe, ex Juez de Paz.
 Titular 3.º: Don Ignacio Cogorro Manzano, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo de esta Villa.
 Suplente: Don Rafael Jiménez Herranz, Vocal de la Hermandad Sindical del Campo de esta Villa.
 Vicepresidente: El citado Concejal don Pedro Jiménez García.
 Secretario: Don José Martín de la Puente, Secretario del Juzgado de Paz de esta localidad.
 Y para que conste expido la presente, visada por el Presidente, en Santa María de la Alameda, a 8 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Paz, Carlos García.
 (G. C.—279) (X.—7.873)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 7.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública y bases correspondientes, se hace público haber sido señalado el día 11 de febrero próximo y hora de las once treinta el comienzo de la selección del concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad tres plazas de Cabos de la Guardia Municipal vacantes en su plantilla, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial.
 Alcalá de Henares, 10 de enero de 1976.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—264) (O.—156)

MAJADAHONDA

Por parte del Ayuntamiento de Majadahonda se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano en el Colegio "San Pío X", en la finca número 2 de la calle La Laguna, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Majadahonda, a 9 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—273) (O.—157)

CERCEDILLA

Finalizadas las operaciones para el aprovechamiento de las maderas procedentes del lote tercero del monte "Pinar y Agregados", correspondiente al año forestal de 1974-75, y solicitada por el adjudicatario don Cayo Sánchez Merlo la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.
 Cercedilla, 13 de enero de 1976.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.
 (G. C.—275) (O.—158)

LEGANES

Habiendo solicitado el contratista don Dámaso Aliseda González la devolución de la fianza impuesta por obras de "arreglo de aceras de varias calles de Leganes", se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.
 Leganes, a 5 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Moreno.
 (G. C.—276) (O.—159)

ALCORCON

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 25 de septiembre de 1975, el pliego de condiciones para la realización de concurso de instalación de papeleras publicitarias en esta localidad, el citado pliego se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio.
 Alcorcón, a 22 de diciembre de 1975.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—277) (O.—160)

MAJADAHONDA

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación de la ordenanza de contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.
 Majadahonda, a 12 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—274) (X.—7.871)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Antonio Arizmendi Ballester, Magistrado-Juez de instrucción número 1 de Madrid, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por el suprimido Juzgado número 33 bajo el número 199 de 1971, por el delito de robo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del automóvil marca "Seat", matrícula ZA-6.604, embargado al procesado Manuel Martínez Jiménez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 15.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el futuro rematante quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes en relación con el vehículo de que se trata, y que el mismo se halla depositado en el Parque de Mendive Alvaro, del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1976.
 El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de instrucción (Firmado).
 (C.—85)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta misma fecha, dictada en el sumario número 52 de 1972, contra Bernardo Alvarez Pinar, pieza de responsabilidades pecuniarias, se ha ordenado sacar a pública subasta en quiebra, de acuerdo con el artículo 1.513 de la ley de Enjuiciamiento Civil, el siguiente bien mueble propiedad del referido condenado, nacido en Camdelada (Avila) el 21 de agosto de 1943, hijo

de Francisco y de María, representante, vecino de Madrid, calle Hermanos Miralles, número 34, bajo C.

Automóvil marca "M. G.", cuatro cilindros, 10,16 HP, bastidor G.12029, Sedán 4 puertas, peso 870 kilos, carga 385 kilos, matrícula M-774.781, valorado en 75.000 pesetas, depositado en la calle de Lagasca, números 67-69.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, el próximo día 10 de marzo, a las doce de su mañana, en las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo y podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado previamente, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del 50 por 100 del valor que sirve de base a la subasta, o sea 37.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicidad se expide el presente, que será colocado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—218) (C.—84)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos ejecutivos a instancia de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", y en su nombre y representación don Nicanor Alonso Martínez, contra don Aurelio Sánchez, sobre reclamación de canchales, en los que fueron embargados como de la propiedad del demandado los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-778.712. Tasado en cuarenta y seis mil pesetas.

Un aparato de televisión marca "Philips", de 19 pulgadas. Tasado en veinte mil pesetas.

Una máquina resti-suma "Olivetti". Tasada en siete mil pesetas.

Una máquina portátil de escribir "Hispano Olivetti", Pluma 22. Tasada en siete mil pesetas.

En los referidos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción al tipo, los bienes anteriormente relacionados, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado;

advertiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—158)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Eugenia Matute González, hija de Mariano y Constantina, natural y vecina de Madrid, donde falleció el veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pero sí dos hermanas de doble vínculo llama-

das doña Victoria Eugenia Gabriela y doña Angela Matute González, y nueve sobrinos carnales llamados Mariano, Angeles, Francisco y Constantina Matute Martínez, y Pedro, María Francisca, Rafael y Manuel Romero Matute, y Josefa María de los Angeles Físcer Matute, hijos los cuatro primeros de don Mariano Matute González; los cuatro siguientes de doña María Francisca Matute González y la última de doña María Catalina Matute González, hermanos premuertos de la causante, siendo las dos hermanas referidas y los nuevos sobrinos mencionados quienes reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, en expediente número mil ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—172)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado de primera instancia número cinco, Secretaría del señor Enrech Salazar, se tramita expediente a instancia de "Ansafe, Sociedad Anónima", Sociedad Mercantil, domiciliada en Madrid, calle de Donoso Cortés, número cincuenta y seis, sobre inscripción de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Casa, hoy derruida, de planta baja, distribuida en tres cuartos, sita en esta capital y su calle de Alejandro Rodríguez, sin número, al sitio denominado "Fuente de Amanuel", fuera de la zona de ensanche, a la izquierda de la carretera de Francia. El solar sobre el que existe linda: al Noroeste, en línea de ocho metros ochenta centímetros, con la calle de Alejandro Rodríguez, por donde tiene su entrada; al Oeste, en línea de dieciséis metros y ochenta y cinco centímetros, con terreno del señor Pradillo, contratado con don José Luna; al Sur, en línea de seis metros veinte centímetros, también con terreno del señor Pradillo, y al Este, en línea de veintitrés metros, con propiedad de don Demetrio de Blas Soto. Ocupa una superficie de ciento treinta y tres metros noventa centímetros, equivalentes a mil setecientos veinticuatro pies y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, finca cinco mil ochocientos nueve, a favor de doña Eustaquia Guijarro y Martín.

Y por el presente se cita y convoca a las personas ignoradas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de los edictos, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—171)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de menor cuantía número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de la compañía mercantil Promotora de Viviendas Gama, Sociedad Anónima, contra don Rafael García Grande y doña Pilar Salas Sánchez, sobre resolución de contrato y otros extremos, ha acordado citar por primera vez, por medio de esta cédula, a los demandados don Rafael García Grande y doña Pilar Salas Sánchez, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle

del General Castaños, uno, el día veintiséis de enero actual, a las once horas, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impidan les pararán el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados referidos, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—167)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y tres-O, promovido por el Procurador señor Granda, en nombre de "Serven, Sociedad Anónima", contra don José Luis Baonza Benito, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez el vehículo siguiente:

Automóvil marca "Renault", modelo 8, matrícula PO-54.220.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día trece de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta en la suma de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—143)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo número novecientos veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro R, instado por la "Caja Continental de Crédito, Sociedad Cooperativa", contra don Evelio Jiménez Jiménez, sobre reclamación de doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso quinto letra A en la planta quinta, según se sube por la escalera izquierda del edificio en Madrid, Carabanchel Alto, calle de José Cadalso, números 35 y 37. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de los de esta capital, al tomo 292, folio 160, finca 22.928, a nombre del demandado don Evelio Jiménez Jiménez, casado con doña María del Carmen Sardinias Vega.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, sito en la calle del Almirante, número once, el día dieciocho de marzo próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón veintitrés mil doscientas cuatro pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta,

previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo estará de manifiesto la certificación de cargas, entendiéndose que las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—166)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de herederos número mil cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, se hace saber el fallecimiento sin testar de doña María Dolores Díaz Aguado y de Arteaga, natural de Madrid, hija de Alfonso y de María Pilar, ocurrido en esta capital el dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de soltera, reclamando su herencia sus siete hermanos de doble vínculo, llamados doña María del Carmen, don José María, doña Consuelo, doña María del Rosario, don Benito, don Juan Alfonso y doña María Luisa Díaz Aguado y de Arteaga, juntamente con los sobrinos carnales de la causante, hijos del hermano fallecido don Luis Díaz Aguado y de Arteaga, llamados doña María Teresa, doña María Luisa, Ascensión, Luis, José María, María del Pilar, María Rosario, María del Carmen, Concepción y Covadonga Díaz Aguado y Neira, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—164)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número quinientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Financiaciones Industriales Incredit, S. A.", contra "Complejo Maderero Valenciano, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas que fueron objeto de embargo en término de Paterna (Valencia):

1.º Campo de tierra cereal, que mide 43 áreas cinco centiáreas, o sea 4.305 metros cuadrados, situado en término de Paterna, partida del Plá del Pou, con lindes: Norte, Vicente Marco; Sur, carretera de Valencia a Ademuz; Este, tierras de Mariano Salón, y Oeste, resto de finca matriz y camino. Tasada en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

2.º Cuatro anegadas, un cuartón y 20 brazas, equivalentes a 36 áreas y 15 centiáreas de tierra secano en término de Paterna, partida del "Llano del Pozo"; lindante: Norte, tierras de Antonio Sancho Miralles y otros; Sur, las del Instituto Nacional de Colonización; Este, carretera agrícola, y Oeste, las de don Pedro Gómez y otros. Tasada en trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número nueve, el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de la finca o fincas a que aspiren, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que no se han suplido los títulos de pro-

iedad de las mismas, obrando en autos certificación de lo que respecto de ellos resultan en el Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—168)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número trescientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del "Banco Pastor", contra don José Angel Rodríguez García y doña Soledad Santos Gómez, ejecutivo sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes embargados siguientes:

Una lavadora automática marca "AEG", valorada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico de 200 litros de capacidad, valorado en seis mil pesetas.

Un lavavajillas marca "AEG", valorado en ocho mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el próximo día veinticinco de marzo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el expresado, o sea un total de veintidós mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—165)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía que en este Juzgado se tramitan bajo el número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y dos, promovidos por el Procurador don José María Caballero Martín, en nombre de don Eloy Lorden Lorden, contra don Gabriel Madruga Castillo, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado, que forman parte del negocio industrial que bajo la denominación de "El Faro del Pardo" se explota por el mismo como restaurante y que radica en el kilómetro uno de la carretera que desde El Pardo conduce a Fuencarral; dichos bienes son los siguientes:

Una caja registradora "Huggin", eléctrica.

Dos cafeteras marca "Gaggia", de seis portas cada una.

Un mostrador de catorce metros, de los cuales siete son de instalación frigorífica.

Un botellero frigorífico de la casa "Resena", de tres metros de largo por uno y medio de ancho.

Cinco radiadores, eléctricos, tipo placa solar.

Un televisor marca "Allcharle", de 19 pulgadas.

Setenta y nueve metros, digo setenta y nueve mesas de madera, cuadradas.

Trescientas sillas, de madera, con asiento de skay.

Un frigorífico tipo industrial.

Cuatrocientos cincuenta platos de loza. Doscientas copas de cristal, para vino.

Un molino dosificador marca "Gaggia".

Los referidos bienes están depositados en poder del encargado del restaurante de que se trata, don Julio Antonio Pérez Fidalgo, que tiene su domicilio en la calle de Carlos Rubio, número seis, de esta capital.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de doscientas dieciocho mil cien pesetas, que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera el veinticinco por ciento que la Ley ordena. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberá consignarse antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—133)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que con el número mil doscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro se sigue en este Juzgado a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Sotero y don Higinio García Giménez, sobre reclamación de cantidad, en virtud de providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración efectuado, el bien embargado siguiente:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, matrícula M-706.221, tasado en cuarenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la planta segunda de la calle Almirante, número nueve, el próximo día cuatro de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo, para la misma el dicho de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario

(Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—144)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia, por segunda vez, la muerte sin testar de don Francisco-Ernesto Sánchez Alcaraz, natural de Madrid, hijo de Enrique y María, que falleció en esta capital el día 19 de noviembre de 1970, en estado de soltero. Y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de dicho señor Sánchez Alcaraz para que acudan a reclamarla ante este Juzgado en el término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—75)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, registrados con el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungría, en nombre y representación de doña Carmen y doña Milagros Mancheño Toro, contra don Emilio López Yagüe, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, ascendentes a doscientas cincuenta y un mil ochocientos cinco pesetas con setenta y dos céntimos; en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca que a continuación se relaciona y por el precio que se dirá, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, que fué declarada desierta; y bajo las condiciones que se expresarán; cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, se señala para el próximo día veintidós de abril próximo y hora de las once.

Finca

Tienda izquierda según se entra en el portal de la casa número 5 antiguo y 3 moderno de la calle de la Lechuga, de esta capital, que comprende una superficie aproximada de 104 metros 52 centímetros cuadrados, ocupados por el local comercial y la vivienda existente en esta tienda. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Lechuga; por la derecha, entrando, con el portal de la finca y vivienda del portero; por la izquierda, medianería de la casa número 1 de la calle de la Lechuga, y por el fondo, con casas de la calle Concepción Jerónima. Corresponde a este local como parte integrante de él, un sótano situado en la parte inferior y debajo de él, al que se tiene acceso por una escalera interior existente en el fondo del citado local comercial. El sótano tiene una superficie aproximada de 86 metros siete decímetros cuadrados. Tasada la finca en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, que fué el tipo de la primera subasta.

Condiciones

Primera

El tipo de remate es del setenta y cinco por ciento de quinientas cincuenta mil pesetas, es decir de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del valor dado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—159)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos sesenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Caja Ibérica de Crédito Cooperativo", representada por el Procurador señor Alonso Martínez, contra don José Rudiez Capapey, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo 12, matrícula de Zaragoza, Z-9977-A, tasado en la suma de noventa y siete mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—157)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de doña Consuelo Martínez Gómez, representada por el Procurador don Angel Casteleiro Macein, contra don José Antonio Cosar Padilla, propietario de "Ferretería San Andrés", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta lo siguiente:

Los derechos de traspaso que al demandado don Juan Antonio Cosar Padilla le corresponden como arrendatario del local de negocio dedicado a ferretería, sito en la calle de Albino Hernández Lázaro, número 29, de esta capital.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de referido Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda.

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas en que ha sido tasado el derecho

de traspaso mencionado por el Perito asignado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente de tales derechos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo por el arrendador, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Jerónimo García. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—163)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número mil seiscientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Azucena del Pilar Díaz Granados, en nombre propio y en el de su hija menor Desiree Isabel Naemi Klasson, contra la sociedad "Aridos y Hormigones", y los herederos desconocidos de don Antonio López Roberts Jáuregui, por medio de la presente se emplaza a los mencionados herederos desconocidos de dicho demandado para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de si no lo verifican parales el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que ello tenga lugar mediante edictos, por ser desconocido, expido la presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—161)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente seguido en este Juzgado con el número mil quinientos uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por don Félix Escudero Vegas, en representación de su esposa doña Romana Lozano Yela, se anuncia la muerte sin testar de doña Basilisa Lozano Yela, hija de Domingo y de Valentina, nacida en Madrid el nueve de enero de mil ochocientos noventa y dos, inscribiéndose su nacimiento en el Juzgado municipal número treinta, Registro de Fuenca, y cuya defunción ocurrió en Madrid el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de soltera, inscribiéndose en el mismo Registro civil, sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase, de cuya señora reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña Romana Lozano Yela, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—162)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número doscientos cuarenta y ocho del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Natividad Alguacil Maeso, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en Valdemoro, al sitio de la "Horca Vieja", polígono 2, parcela 64; de caber 4 hectáreas, 96 áreas y 48 centiáreas; que linda: por el Norte y Este, con otra de herederos de Vicente Linares; Sur, Rafael Martín, y Oeste, camino de Parla.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—153)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número doscientos cuarenta y nueve del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Congregación de San Vicente de Paul (Padres Paules), sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

1. Rústica.—Tierra en Valdemoro, al sitio de la "Horca Vieja", parcela catastral 51, polígono 2; de caber 67 áreas con 54 centiáreas; cuyos linderos son: al Norte, con Pantaleón López; Este, con otra de Demetrio Pariente, y Sur y Oeste, con vereda del pago de la "Horca Vieja".

2. Rústica.—Tierra en Valdemoro, al pago del "Postiguillo", parcela catastral 109 del polígono 16; de caber una hectárea 31 áreas con 80 centiáreas; que linda: por el Norte, con fincas de herederos de Antonio Martín; por el Sur, con otra de la Marquesa de Villa Antonia; por el Este, con otra de Pedro Vallejo y Marquesa de Villa Antonia, y por el Oeste, con otra de Casimiro Ramiro.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—154)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número doscientos cincuenta y uno del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Pilar Crespo Gómez-Acebo, sobre mayor cabida de las siguientes fincas:

1.ª Rústica.—Tierra en Ciempozuelos, al sitio de los "Cestos y el Borreguno", polígono 13, parcelas 111, 112 y 113; de caber una hectárea, 2 áreas y 72 centiáreas, y según la medición catastral, 4 hectáreas, 18 áreas y 95 centiáreas. Linda, según el Registro: al Norte, Angel Crespo; Este, José y Angel López; Sur, camino de los Cestos, y al Oeste, Ramón Martínez. En la actualidad linda: al Norte, con Pedro Rodríguez Barriguet; Sur, con el camino de los Cestos; Este, con Fructuoso Ors Fernández, y Oeste, con Luis Crespo Tejeiro.

2.ª Rústica.—Tierra en Ciempozuelos, al sitio que llaman "Retamar de la In-

diana" o "Los Cestos", polígono 13, parcelas 127 y 128; de caber, según el Registro, una hectárea, 5 áreas y 75 centiáreas, y en la realidad y según la medición catastral, 3 hectáreas 40 áreas; que linda, según el Registro: a Oriente, con olivar de Capellanía que posee don Francisco Ballona Aguado; Mediodía, con otra de esta misma interesada; Poniente, con doña Juana Artalejo, y al Norte, con la raya jurisdiccional del término de Valdemoro. En la actualidad linda: al Norte, con Pedro Añoover Trompeta; Sur, Carlos Huerta Molinero; Este, Julián Ors Fernández, y Oeste, Florentino Cuéllar Collado.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—155)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número doscientos cincuenta del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Pilar Crespo Gómez-Acebo, asistida de su esposo, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en Ciempozuelos, al sitio de las "Cuestas", polígono 15, parcela 23; de caber 30 áreas; que linda: al Norte, con don Blas Pedraza Martín; Sur, con don Antonio Porrez-Belinchón; Este, con don Luis Barrios Barriguet, y Oeste, con camino de las Cuestas.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—156)

TORRIJOS

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de primera instancia de esta villa de Torrijos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramita expediente de dominio a instancia de la Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, representada por el Procurador señor Pérez Muñoz, sobre inmatriculación de la siguiente finca urbana:

Casa en la villa de Fuensalida y su calle de la Madre Isabel Larñaga, señalada con el número 42. Que linda: Derecha, entrando, calle del 18 de Julio; fondo, calle de Vera, e izquierda, la calle de Trafalgar; por el frente linda con la calle de su situación y plaza del Angel del Alcázar. El solar presenta una forma aproximadamente rectangular cuyos lados tienen respectivamente 91 metros y 65 centímetros (la fachada principal); 54 metros la que limita en la calle del 18 de Julio; 84 metros y 40 centímetros la que se encuentra en la calle de Vera y 44 metros la que linda con la calle de Trafalgar. Tiene una superficie total aproximada de 5.637 metros cuadrados. Cuenta con tres puertas de acceso a la calle de su situación y una cuarta a la calle de Vera. Se compone de diversas dependencias en dos plantas, correspondientes patios y se encuentra destinada a la enseñanza, por lo que desde muy antiguo se conoce este edificio con el nombre de Colegio de San José.

Por providencia de esta fecha y por medio del presente se ha acordado citar a los herederos de doña Luisa Pujalte

Sánchez, mayor de edad, soltera, religiosa, y vecina, entonces, de Madrid, con domicilio en la calle de Pedro Heredia, número cinco, que falleció en dicha capital el catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, sin otorgar testamento alguno, y desconociéndose quienes puedan ser sus herederos, como compradora que fué aquella en once de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, como Superiora General de dicha Congregación; del referido inmueble, en documento privado, cuyo documento ha sido extraviado, y se cita asimismo por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer unas y otras ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, y con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Torrijos, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—120)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE ORDEN PUBLICO N.º 1

Carlos Flores Huecas, nacido el 21 de junio de 1950 en Madrid, hijo de Virgilio y de María, de profesión tornero, de estado casado, con último domicilio conocido en Madrid, calle de la Duquesa de Parcent, núm. 118, cuarto izquierda, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por auto dictado en sumario número 434 de 1974, sobre asociación ilícita y otros, procedimiento de urgencia, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—13.992) (B.—5.944)

Luis Zapata Ferrer, nacido el 13 de diciembre de 1954 en Guadalajara, hijo de Juan y de Milagros, de profesión mozo de carga, de estado soltero, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Núñez de Balboa, núm. 92, segundo derecha, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por auto dictado en sumario núm. 434 de 1974, sobre asociación ilícita y otros, procedimiento de urgencia, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—13.991) (B.—5.943)

María Elena Mínguez Navarro, nacido el 10 de febrero de 1952 en Camarena de la Sierra (Teruel), hija de Miguel y de María, de profesión maestra, de estado casada, con último domicilio conocido en Madrid, plaza de Arteijo, núm. 11, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por auto dictado en sumario número 434 de 1974, sobre asociación ilícita y otros, procedimiento de urgencia, como comprendida en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—13.990) (B.—5.942)

JUZGADO NUMERO 1

Gago Galao (Rafael), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Rafael y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Papagayo, núm. 29, procesado por hurto de metálico y efectos

en causa núm. 111 de 1974-V, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—14.299) (B.—6.051)

Macías Arrieta (Fernando), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Cáceres, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 69, primero D, procesado por apropiación indebida y cheque en descubierto en causa núm. 313 de 1972, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en mencionada causa.

(B.—6.107)

Martínez Rodríguez (Perfecto), de cincuenta años, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, procesado por estafa en causa núm. 63 de 1974, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—96) (B.—74)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 9 de diciembre de 1974, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha 26 de noviembre de 1974, por medio de las cuales se llamaba a Pedro Barreiro Rodríguez, natural de Gaña (Oviedo), hijo de Pedro y de María, nacido el día 25 de abril de 1953, en atención a haber sido detenido y llevada a efecto su prisión.

(B.—106)

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Tejerina (Arsenio), domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 98, procesado por apropiación indebida y falsedad en causa número 114 de 1975, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 10 de diciembre pasado.

(B.—5.936)

JUZGADO NUMERO 10

García Ruescas y Santiago (Francisco), mayor de edad, de estado casado, de profesión empleado, hijo de Francisco, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Pintor Rosales, núm. 36 ó 38, séptimo, procesado por apropiación indebida y otros en causa núm. 155 de 1975, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa expresada.

(B.—62)

Gómez Sáinz (Joaquín), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión actor, natural de Soba (Santander), domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa y uso de nombre supuesto en causa núm. 41 de 1975-G. M., comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—79)

JUZGADO NUMERO 15

Máximo Mendieta Ballesteros, administrativo, con último domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas, núm. 3, segundo D, el cual, al notificársele el auto de procesamiento, no ha sido habido, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y pagar el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, siendo dicho llamamiento para practicar declaración indagatoria y otras diligencias.

(B.—108)

ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 3 de octubre de 1975, en la causa núm. 192 de 1974, por conducción con embriaguez, llamando al procesado Marianne G. Thomas, que se insertó en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de noviembre de 1975, por haber sido aplicado el indulto.

(G. C.—14.129) (B.—6.007)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 2 de octubre de 1975, en la causa núm. 131 de 1973, por estafa, llamando al procesado José Luis Aguiar García, que se insertó en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de noviembre de 1975, por haber sido sobreseído por indulto.

(G. C.—14.419) (B.—6.076)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 7 de octubre de 1975, en la causa núm. 29 de 1975, por robo de uso, llamando al procesado Francisco Riaño Merino, que se insertó en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 31 de octubre de 1975, por haber sido aplicado el indulto.

(G. C.—14.418) (B.—6.073)

COLMENAR VIEJO

Del Cerro del Barquero (Pedro), de treinta y cinco años de edad, casado, conductor, hijo de José y de Antonia, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Jabalí Nuecom, calle de San Esteban, núm. 23, de dicha capital, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el núm. 28 de 1975, por estafa, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y la Provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—13.989) (B.—5.939)

TRUJILLO

Por medio del presente se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que se dieron respecto de Avelino Montaña Silva, nacido en Plasencia el 15 de agosto de 1934, hijo de Ramón y de María, por aplicación del Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre, por el que se concede indulto general con motivo de la proclamación de Su Majestad Don Juan Carlos de Borbón como rey de España.

Así está acordado en diligencias preparatorias núm. 25/75, sobre conducción ilegal.

(G. C.—14.360) (B.—6.052)

GUADALAJARA

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de instrucción de Guadalajara y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario número 78 de 1975, sobre robo, contra Felipe Santiago Duró González, en cuyo sumario se ha dictado auto decretando la libertad provisional de dicho procesado y dejándose sin efecto las requisitorias que para su busca y captura fueron libradas con fecha 1 de octubre de 1975, en virtud de haber sido detenido en Madrid el día 20 de diciembre pasado.

(G. C.—14.474) (B.—6.112)

En virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado con el número 134 de 1976, por el delito de imprudencia, se ha acordado dejar sin efecto con todas sus consecuencias legales las órdenes de busca y captura del penado Gerardo Martín Arias, por haberle sido aplicados los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre de 1975.

(G. C.—114) (B.—81)

BILBAO

Don José Carlos Divar Blanco, Juez Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao. Hago saber: Que se procede a la

reapertura del expediente de peligrosidad de este Juzgado, núm. 211 de 1975, que se encontraba archivado por rebeldía del expedientado habido e ingresado en la prisión de Barcelona, a mi disposición y a las resultas del referido expediente, el referido Andrés Hernández Bolado, por lo que se dejan sin efecto las órdenes de requisitoria publicadas para su llamamiento y busca con fecha 13 de agosto último.

(G. C.—14.509) (B.—6.131)

ALICANTE

María del Carmen Mataoch Girardot, así como su esposo, Pedro Cubí Picart, cuyos demás datos personales se desconocen, y únicamente que tuvieron su domicilio últimamente en Alicante, calle de Quintana, ignorándose actualmente su ignorado paradero, se les llama, cita y emplaza ante este Juzgado, que está sito en la plaza del 18 de Julio, al objeto de que en término de diez días comparezcan ante el mismo, al objeto de constituirse en prisión en el sumario que se les tramita con el núm. 60 de 1975, por malversación de bienes embargados, y como comprendidos en el artículo 835, número 1.º, de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—95) (B.—82)

BENAVENTE

Don José Méndez Gologado, Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente se acuerda dejar sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 31 de octubre de 1974, por la que se interesaba la busca y detención del procesado José Antonio Díaz del Campo, toda vez que el mismo ha sido habido el día 30 de diciembre de 1975 en Palma de Mallorca e ingresado en prisión, pues así está acordado en el sumario núm. 17 de 1974, por robo, contra el mismo.

(G. C.—119) (B.—93)

Juzgados Municipales NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 334 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Santiago Martí-Romo Martínez, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, José Rodríguez,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Rodríguez Beasaín, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 550 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, o en su defecto, a la pena de arresto menor sustitutorio; indemnizar a Santiago Martí-Romo en la cantidad de 13.772 pesetas, y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.116) (B.—5.497)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 64 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Manuel López del Olmo,

mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, José Jiménez Rando, mayor de edad y de esta vecindad,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Jiménez Rando, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.117) (B.—5.498)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 281 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Guillermo de Vicente Ortega, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, Antonio Rojo Vázquez, mayor de edad y de esta vecindad,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Rojo Vázquez, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 550 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, o en su defecto, a la pena de arresto menor sustitutorio; indemnizar a la "Empresa Municipal de Transportes" en 800 pesetas, y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.118) (B.—5.499)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 85 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Ramón Mundiña Quirós, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, José Lago Alvarez, mayor de edad y de esta vecindad,

Fallo: Que debía de absolver y absolvía libremente y con todos los pronunciamientos favorables del hecho origin de estas actuaciones al denunciado José Lago Alvarez, declarando de oficio las costas procesales causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste expido y firmo el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.119) (B.—5.500)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 66 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Antonia de Blas Ruiz, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, Leonaro Moreno Pérez, mayor de edad y de esta vecindad,

Fallo: Que debía de absolver y absolvía libremente y con todos los pronunciamientos favorables del hecho origin de estas actuaciones al denunciado Leo-

nardo Moreno Pérez, declarando de oficio las costas procesales causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.120) (B.—5.501)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 884 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitado con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, José Sumprún Bellón, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, Ignacio Galán Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad.

Fallo: Que debía de absolver y absolver libremente y con todos los pronunciamientos favorables del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Ignacio Galán Sánchez, declarando de oficio las costas procesales causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1975.

(G. C.—10.121) (B.—5.502)

JUZGADO NUMERO 12

En el juicio de faltas número 65/75, seguido contra Mohamed García Aldea, por escándalo público, se ha dictado providencia con esta fecha declarando firme la sentencia dictada en este juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tercero día al citado penado, declarado en ignorado paradero, de la tasación de costas que a continuación se inserta:

Tasación de costas

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas; art. 28, 1.º, costas judiciales, 100; art. 28, 1.º, diligencias previas, 15; art. 6-V, informe Médico forense, 100; disposición común 4.ª, citación, 20; art. 29-1.ª, ejecución de sentencia, 30; disposición común 14, dietas y locomoción, 80; multa impuesta, 4.000; reintegro del expediente, 51; póliza de Mutualidad, 80.—Importa esta tasación de costas (s. e. u. o.): 4.496 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado la figurada de 4.496 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dicho penado expido la presente en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 6 de noviembre de 1975.

(B.—5.407)

En el juicio de faltas número 146/75, seguido contra Leandro Antequera Téllez, por lesiones y daños, se ha dictado providencia con esta fecha declarando firme la sentencia dictada en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tercero día al citado penado de la tasación de costas que a continuación se inserta:

Tasación de costas

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas; art. 28-1.ª, costas judiciales, 200; art. 28-1.ª, diligencias previas, 15; disposición común 5.ª, informe Perito tasador, 16; disposición común 14, de exhortos, 30; art. 31-1.ª, cumplimiento de sentencia, 75; art. 29-1.ª, ejecución de dietas y locomoción, 108; indemnización, 7.810; reintegros del expediente, 109; honorarios Perito tasador, 200; pólizas de la Mutualidad, 80; multa impuesta, 500; honorarios médicos, 500.—Importa esta tasación de costas (s. e. u. o.): 9.685 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Leandro Antequera Téllez las figuradas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho penado expido la presente para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 18 de noviembre de 1975.

(B.—5.642)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 443/75, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su parte dispositiva más importante, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de noviembre de 1975.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a José Bello Fernández, reservando el ejercicio de las acciones civiles procedentes y declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)—Es copia.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a José Bello Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 6 de noviembre de 1975.

(B.—5.423)

En el juicio de faltas número 628/75, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su parte dispositiva más importante, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de noviembre de 1975.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Américo de Almeida Moreira, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia simple en la conducción de vehículos a motor, generadora de daños, ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 1.000 pesetas de multa; le condeno también al pago de las costas del juicio y a que indemnice a Juan Francisco Gamoto Torres en la cantidad de 20.497 pesetas, a quien asimismo se le reservan las acciones civiles respectivas de otros posibles perjuicios que se le hubieren ocasionado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a Américo de Almeida Moreira, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 6 de noviembre de 1975.

(B.—5.424)

En el juicio de faltas número 680/75, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su parte dispositiva más importante, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de noviembre de 1975.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a Mohamed Mouhsin Abegi, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Mouhsin Abegi, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 13 de noviembre de 1975.

(B.—5.570)

En el juicio de faltas número 530/75, se ha dictado la resolución que, copiada

literalmente en su parte dispositiva más importante, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de noviembre de 1975.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a Emilio Pilar Quiroga, alzándose el depósito del coche que queda a disposición del resolvente, y declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—(Firmado y rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a Emilio Pilar Quiroga, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 13 de noviembre de 1975.

(B.—5.571)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 134 de 1975, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Segundo Casado Rojo y Miguel Angel Casares Alonso, contra Generoso Casado Rojo y Francisco J. Ruiz de Azúa Fuentes, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre, por la que se absuelve libremente a Generoso Casado Rojo y Francisco Javier Ruiz de Azúa Fuentes, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Segundo Casado, Miguel Angel Casares, Generoso Casado y Francisco J. Ruiz de Azúa Fuentes, que se encuentran en ignorado paradero, se publica el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1975.

(B.—5.529)

En el juicio de faltas número 404/75, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Francisco Pecharrmán Velasco, contra Enrique Escribano González, por daños, se ha dictado sentencia con fecha 5 de noviembre, por la que se condena a Enrique Escribano González a la pena de 505 pesetas de multa, indemnización de 14.950 pesetas a Francisco Pecharrmán Velasco y costas, declarándose responsable de dicha indemnización a María Isabel Contreras.

Y para que sirva de notificación a Enrique Escribano González, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1975.

(B.—5.528)

En el juicio de faltas número 552 de 1975, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de la Policía Municipal, contra María Salas Pérez, por malos tratos, se ha dictado sentencia con fecha 5 de noviembre, por la que se condena a María Salas Pérez a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y costas.

Y para que sirva de notificación a María Salas Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1975.

(B.—5.574)

En el juicio de faltas número 394 de 1975, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Manuel Menéndez García, contra Fernando Moreño Ibáñez, por daños, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre, por la que se condena a Fernando Moreño Ibáñez a la pena de 505 pesetas de multa, indemnización de 9.006 pesetas a Manuel Menéndez García y al pago de las costas, declarándose responsable subsidiario de dicha indemnización a Gregorio Solís.

Y para que sirva de notificación a Fernando Moreño Ibáñez, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1975.

(B.—5.575)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 170/75, sobre amenazas, se dic-

tó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de noviembre de 1975.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Rosa Carlosena Pascual.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias, a la denunciada Rosa Carlosena Pascual, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Rosa Carlosena Pascual, hija de Antonio y Gloria, nacida en Madrid el día 1 de junio de 1936, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1975.

(B.—5.530)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Antonio Menor Santos, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Marqués de Urquijo, número 13, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en paseo Reina Cristina, núm. 5, 2.º, ante el Juez instructor don Pedro Fernández-Valladares García-Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de diciembre de 1975.—El Juez Instructor, Comandante, Pedro Fernández-Valladares García-Amado. (G. C.—14.221) (B.—6.036)

Juan Mayoral Orellana, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 111, ante el Juez Instructor don Pedro Fernández-Valladares García-Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 16 de diciembre de 1975.—El Juez Instructor, Comandante, Pedro Fernández-Valladares García-Amado. (G. C.—14.226) (B.—6.037)

Agustín Martín Orea, hijo de Agustín y de Francisca, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 111, ante el Juez Instructor don Pedro Fernández-Valladares García-Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 16 de diciembre de 1975.—El Juez Instructor, Comandante, Pedro Fernández-Valladares García-Amado. (G. C.—14.227) (B.—6.038)

José Navarro Pizarro, hijo de José y de Amparo, natural de Dos Hermanas, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en calle Mancey, número 53, Las Palmas de Gran Canaria, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en paseo Reina Cristina, número 5, segundo, ante el Juez Instructor don Pedro Fernández-Valladares García-Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 20 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Comandante, Pedro
Fernández-Valladares García-Amado.
(G. C.—14.425) (B.—6.077)

Alberto Vals Boada, hijo de Alberto y
de María, natural de Barcelona, de vein-
tiún años de edad, domiciliado última-
mente en calle Anselmo Clavé, número 27,
Barcelona, sujeto a expediente por haber
faltado a concentración a la Caja de Re-
cluta número 111 para su destino a Cuer-
po, comparecerá dentro del término de
treinta días, en paseo Reina Cristina, nú-
mero 5, segundo, ante el Juez Instructor
don Pedro Fernández-Valladares García-
Amado, con destino en la citada Caja de
Recluta, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 20 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Comandante, Pedro
Fernández-Valladares García-Amado.
(G. C.—14.426) (B.—6.078)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

Serrano Coronado (Ramón), 10-6-54,
hijo de Ramón y de María, natural de
Badajoz, de veintidós años de edad y cuyas
señas personales son: estatura, 1,76 me-
tros, domiciliado últimamente en calle de
Betanzos, número 30, sujeto a expediente
por haber faltado a concentración a la
Caja de Recluta número 112 para su des-
tino a Cuerpo, comparecerá dentro del
término de treinta días en este Juzgado,
sito en paseo Reina Cristina, número 5,
Gobierno Militar, ante el Juez Instruc-
tor don Pedro Fernández-Valladares Gar-
cía-Amado, con destino en la citada Caja
de Recluta, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Pedro Fernández-Va-
lladares García-Amado.
(G. C.—14.296) (B.—6.061)

Pastor Gómez (Antonio), 13-8-54, hijo
de Antonio y de Luisa, natural de Puerto
de Santa María, provincia de Cádiz, de
veintidós años de edad y cuyas señas per-
sonales son: estatura, 1,83 metros, domi-
ciliado últimamente en avenida del Ge-
neralísimo, número 16, sujo a expediente
por haber faltado a concentración a la
Caja de Recluta número 112 para su des-
tino a Cuerpo, comparecerá dentro del
término de treinta días en este Juzgado,
Gobierno Militar (paseo Reina Cristina,
número 5), ante el Juez Instructor don
Pedro Fernández-Valladares García-Ama-
do, con destino en la citada Caja de Re-
cluta, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 20 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Pedro Fernández-Va-
lladares García-Amado.
(G. C.—14.357) (B.—6.062)

Sanz Huerga (Antonio), 3-7-54, hijo
de Antonio y de Gregoria, natural de Ma-
drid, de veintidós años de edad y cuyas
señas personales son: estatura, 1,62 me-
tros, domiciliado últimamente en calle de
T. Cisneros, número 51, sujeto a expen-
diente por haber faltado a concentración
a la Caja de Recluta número 112 para su
destino a Cuerpo, comparecerá dentro
del término de treinta días en el Juzgado,
Gobierno Militar (paseo Reina Cristina,
número 5), ante el Juez Instructor don
Pedro Fernández-Valladares García-Ama-
do, con destino en la citada Caja de Re-
cluta, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 20 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Pedro Fernández-Va-
lladares García-Amado.
(G. C.—14.358) (B.—6.063)

Lozano Nebreda (Antonio), 29-12-50,
hijo de Antonio y de María Dolores, na-
tural de Madrid, de veinticinco años de
edad y cuyas señas personales son: esta-
tura, 1,75 metros, domiciliado últimamen-
te en la calle Bañera, 1, sujeto a expen-
diente por haber faltado a concentración
a la Caja de Recluta número 112 para su
destino a Cuerpo, comparecerá dentro del
término de treinta días en el Juzgado de
la Caja 112 (Gobierno Militar), paseo Rei-
na Cristina, 5, ante el Juez Instructor don
Pedro Fernández-Valladares García-Ama-
do, con destino en la citada Caja de Re-
cluta, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Pedro Fernández-Va-
lladares García-Amado.
(G. C.—13.949) (B.—5.916)

González Regueral-Lorenzo (José), 16-
7-54, hijo de Adriano y de Carol, natu-
ral de Port-Bou, provincia de Gerona, de
veintidós años de edad y cuyas señas per-
sonales son: 1,70 metros, domiciliado úl-
timamente en avenida del Generalísimo,
número 165, sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la Caja de
Recluta número 112 para su destino a
Cuerpo, comparecerá dentro del término
de treinta días en el Juzgado de la Caja
número 112 (Gobierno Militar), paseo Rei-
na Cristina, 5, ante el Juez Instructor don
Pedro Fernández-Valladares García-Ama-
do, con destino en la citada Caja de Re-
cluta, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1975.—
El Juez Instructor, Pedro Fernández-Va-
lladares García-Amado.
(G. C.—13.948) (B.—5.915)

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5

Fernando Proenza González, alias Ma-
nolo, hijo de José y de Esperanza, na-
cido en Olivenza (Badajoz) el día 30 de
marzo de 1948, de estado soltero, pro-
fesión camadero, de estatura 1,62 metros,
y vecino de Madrid, se hace pasar con
documentación falsa por Francisco Pa-
ladines Fernández, y actualmente en ig-
norado paradero, encartado en la pieza
separada dimanante del procedimiento
sumarísimo número 1/75, por el presunto
delito de terrorismo, comparecerá en el
término de treinta días ante don Agus-
tín Puebla Fernández, Coronel de Ca-
ballería, Juez Instructor del Juzgado Mi-
litar Permanente número 5 de la Primera
Región Militar, sito en Madrid, paseo de
la Reina Cristina, número 5, tercera plan-
ta, bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y mi-
litares la busca y captura de dicho indi-
viduo, que ha de ser puesto a disposi-
ción de este Juzgado.

Madrid, a 12 de diciembre de 1975.—
El Coronel Juez Instructor, Agustín Pue-
bla Fernández.
(G. C.—14.223) (B.—6.034)

MURCIA

Juan Angel Alcaraz Echevarría, hijo
de Juan Angel y de Alfonsa, natural de
Bilbao, provincia de Vizcaya, de profes-
ión calderería, de estado soltero, vecino
de Bilbao, provincia de Vizcaya, proce-
sado en causa número 145-V-75, por de-
lito de deserción y fraude, comparecerá
en el término de treinta días ante el Ju-
zgado de Instrucción del Batallón de In-
strucción Paracaidista de la Brigada Pa-
racaidista del E. T. en Murcia, bajo aperc-
bimiento de ser declarado rebelde. Se
ruega a las Autoridades civiles y milita-
res la busca y captura de dicho indivi-
duo, que ha de ser puesto a disposición
de este Juzgado.

Murcia, a 20 de diciembre de 1975.—
El Capitán Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—14.416) (B.—6.067)

José Benito Arévalo, hijo de Jose Ma-
ría y de Dolores, natural de Yepes, pro-
vincia de Toledo, de profesión impresor,
de estado soltero, vecino de Valencia, ca-
lle Tirant lo Blanch, número 12-B, p.o-
cesado en causa número 155-V-75, por
delito de deserción y fraude, comparecerá
en el término de treinta días ante el Ju-
zgado de Instrucción del Batallón de In-
strucción Paracaidista de la Brigada Pa-
racaidista del E. T. en Murcia, bajo aperc-
bimiento de ser declarado rebelde. Se
ruega a las Autoridades civiles y milita-
res la busca y captura de dicho indivi-
duo, que ha de ser puesto a disposición
de este Juzgado.

Murcia, a 3 de enero de 1976.—El Ca-
pitán Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—60) (B.—65)

Eladio Quintas Fernández, hijo de An-
tonio y de Rosa, natural de Orense, de
profesión pintor, de estado soltero, vecino
de Orense, calle Alejandro Pedrosa, nú-
mero 62, primero, procesado en causa nú-
mero 154-V-75, por delito de deserción,
comparecerá en el término de treinta días

ante el Juzgado de Instrucción del Bata-
llón de Instrucción Paracaidista de la Bri-
gada Paracaidista del E. T. en Murcia,
bajo apercibimiento de ser declarado re-
belde. Se ruega a las Autoridades civiles
y militares la busca y captura de dicho
individuo, que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Murcia, a 3 de enero de 1976.—El Ca-
pitán Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—61) (B.—66)

José Silva Fernández, hijo de Luis y de
Luz, natural de Pamplona, provincia de
Navarra, de profesión aprendiz, de esta-
do soltero, vecino de Valencia, barrio de
San José, calle 5, núm. 23, Chirivella,
procesado en causa núm. 157-5-75, por
delito de deserción y fraude, compare-
cerá en el término de treinta días ante
el Juzgado de instrucción del Batallón de
Instrucción Paracaidista, de la Brigada
Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde.
Se ruega a las Autoridades civiles y
militares la busca y captura de dicho in-
dividuo, que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Murcia, a 8 de enero de 1976.—El Te-
niente Juez instructor (Firmado).
(G. C.—136) (B.—112)

LEGANES

Madueño Maldonado (Ricardo), hijo de
Ricardo y de María, nacido el día 27 de
febrero de 1954 en Fuencarral, provin-
cia de Madrid, vecindado en Madrid,
Poblado Dirigido de Orcasitas, 21, de es-
tado soltero, de profesión camarero, en-
cartado en la causa número 328/75, por
el presunto delito de deserción, compa-
recerá ante este Juzgado en el término
de quince días, sito en el Acuertelamien-
to de la Subinspección de La Legión en
Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y
militares la busca y captura de dicho in-
dividuo, que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Leganés, 10 de diciembre de 1975.—
El Teniente Juez Instructor, Elías Martí-
nez Cabedo.
(G. C.—14.049) (B.—5.964)

Habiendo sido detenido el legionario
Manuel Cabral Soares, hijo de José y de
Emilia, nacido el día 14 de julio de 1950
en Arcorelo de Serra Gobeia, provincia
de Beira Alta (Portugal), vecindado en
Madrid, calle de la Ruda, número 17, de
estado soltero, de profesión camarero,
encartado en la causa número 144/72,
por el presunto delito de deserción, por
medio del presente se anula la requisitoria
publicada en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de Madrid número 192, de
fecha 21 de agosto de 1972, por el que
se llamaba al encartado, bajo el apercibi-
miento de ser declarado rebelde.

Leganés, 5 de diciembre de 1975.—
El Teniente Juez Instructor, Elías Martí-
nez Cabedo.
(G. C.—14.225) (B.—6.035)

HUESCA

Pedro Pinel Almazán, hijo de Santia-
go y de María, natural de Villanueva del
Arzobispo (Jaén), de estado soltero, de
veintidós años de edad, de profesión peón
no clasificado, cuyas señas personales son:
estatura, 1 metro 640 milímetros; de pe-
so de 59 kilos, pelo rubio, cejas al pelo,
ojos claros, nariz normal, barba regular,
color pálido, domiciliado últimamente en
la calle Juan Valera, B1, número 7, esca-
lera B, quinto primera, de la localidad de
Badalona, procesado por el delito de de-
serción, comparecerá en el término de
treinta días ante el Capitán de Infante-
ría don Rafael Fuertes Bertolín, Juez In-
structor del Regimiento de Cazadores de
Alta Montaña "Valladolid" número 65, de
guarnición en Huesca, bajo apercibimien-
to de ser declarado rebelde.

Huesca, 15 de diciembre de 1975.—
El Capitán de Infantería, Rafael Fuertes
Bertolín.
(G. C.—59) (B.—64)

PLASENCIA

Folgado Blasco (Agustín), hijo de Je-
sús y de Pilar, natural de Madrid, de es-
tado soltero, profesión pulidor mecánico,
de veintinueve años de edad, domiciliado
últimamente en calle Nuestra Señora de

Valcarero, número 145 (Madrid), proce-
sado por el presunto delito de deserción,
comparecerá en el término de quince días,
a partir de la publicación del presente lla-
mamiento, ante don Aureliano Chico Al-
varez, Capitán Juez Instructor del Regi-
miento de Infantería Ordenes Militares
número 37, de guarnición en Plasencia
(Cáceres), bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y mi-
litares la busca y captura de dicho in-
dividuo, que ha de ser puesto a disposi-
ción de este Juzgado.

Plasencia, a 30 de diciembre de 1975.—
El Capitán Juez Instructor, Aureliano
Chico Alvarez.
(G. C.—58) (B.—63)

CEUTA

Antonio Carcajosa Guisado, hijo de
José y de Rosario, natural de Sevilla, ave-
cindado en Madrid, y de estado civil sol-
tero, de veintinueve años de edad, de pro-
fesión camarero, cuyas señas particulares
son: estatura 1.620 milímetros, pelo cas-
taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz
recta, barba escasa, boca normal, color
sano, frente despejada, encartado en la
causa s/n por los presuntos delitos de
deserción y fraude, comparecerá en el té-
rmino de veinte días ante don Miguel Ro-
dríguez Páez, Capitán de Infantería, Juez
instructor en el Permanente del Tercio
"Duque de Alba", II de La Legión, en la
Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y
militares la busca y captura del citado in-
dividuo, que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Ceuta, a 4 de enero de 1976.—El Ca-
pitán Juez instructor, Miguel Rodríguez
Páez.
(G. C.—116) (B.—86)

José Reyes Villalba, hijo de Isidoro y
de Elisa, natural de Madrid, vecindado
en Madrid, y de estado civil soltero, de
diecinueve años de edad, de profesión pa-
tronista, cuyas señas particulares son:
estatura 1.780 milímetros, pelo rubio, ce-
jas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba
escasa, boca normal, color sano, frente
despejada, encartado en la causa s/n por
el presunto delito de deserción, compa-
recerá en el término de veinte días ante
don Miguel Rodríguez Páez, Capitán de
Infantería, Juez instructor en el Perma-
nente del Tercio "Duque de Alba", II de
La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde
si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y
militares la busca y captura del citado
individuo, que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Ceuta, 4 de enero de 1975.—El Ca-
pitán Juez instructor, Miguel Rodríguez
Páez.
(G. C.—115) (B.—85)

RETAMARES

Alfonso Martínez Bermejo, natural de
Beas de Segura (Jaén), de estado solte-
ro, de profesión fontanero, de veintidós
años de edad, de 1,78 metros de estatura,
domiciliado en Madrid, calle de Revan-
ga, núm. 7, procesado por el presunto
delito de lesiones en la causa número
154 de 1974, comparecerá en el término
de veinte días (20 días) ante don Fran-
cisco de Uriarte y Rivera, Juez instruc-
tor del Juzgado del Regimiento Liger-
Acorazado de Caballería Villaviciosa nú-
mero 14, en Retamares-Madrid.

Se ruega a las Autoridades civiles y
militares la busca y captura de dicho in-
dividuo, y que ha de ser puesto a dispo-
sición de este Juzgado.

Retamares, 2 de enero de 1976.—El
Capitán Juez instructor, Francisco de
Uriarte y Rivera.
(G. C.—98) (B.—84)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36